



SEILO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1834

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

Handwritten flourish or signature at the top right.

en conocimiento del Ayuntamiento, y para que sobre ello se resolviese lo conveniente, y acordaron: Que en el acto se llama al encargado de los suministros, y al cobrador de las Contribuciones, los que habiendo comparecido manifestaron: Que en el mes de Julio, Agosto y Setiembre cuatro mil docientos raciones Pan, que á veinte y quatro maravedies cada una de las novecientas noventa y cinco en Junio, y la restante tres mil docientos cuarenta y dos á veinte y siete maravedies, importan tres mil docientos setenta y nueve reales, veinte maravedies, cuya cantidad tiene su vida del segundo, el que expresa ser imposible efectuar la conciliacion del cobro de las expresadas Contribuciones sino se procede á las apremios con los que tan merced se manifiestan, de que se tiene basico publicado al efecto, y en su consecuencia acordaron: se oficie al Caballero Gobernador de este Castillo para que se sirva facilitar los Soldados que para el indicado objeto se necesitan. Y como se hayan tratado de estos particularsy el Excmo. Sr. encargado del cobro de las raciones, por medio del Comandante en Armas D. Pedro Alvaroz, manifestase una carta de este de 4 de del actual, con la que se incluye la liquidacion de la que aparece haber

